# CERTIFICACIÓN N° 202500000032164 – A2

**MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN**

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

## C E R T I F I C A:

**1.** Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **202500000032164**, denominado **"MODERNIZACIÓN DE REDES EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARÍA JOSEFA CANELONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, presentado por la Secretaría de Salud, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá en fecha 02 de septiembre de 2025, cuyo valor inicial fue de $7.110.608.947,56.

2. Que el proyecto SI ha tenido modificaciones anteriores.

3. Que el proyecto NO ha presentado ajustes informados.

4. Que la Secretaría de Salud ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo a los requerimientos técnicos y metodológicos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales: Incrementar hasta el 50% el valor inicial, Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos, Fuentes de Financiación.

5. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Incrementar hasta el 50% el valor inicial, Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos, Fuentes de Financiación.

**6.** Que una vez modificado el proyecto este se encuentra en estado: **EN EJECUCIÓN.**

**7.** Que una vez revisado el valor del proyecto y luego de su modificación el valor es de: **DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON UN CENTAVO ($10.665.683.431,01) MCTE.**

8. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

MODIFICACIÓN

| FUENTE / AÑO | Último Valor Aprobado | | | Modificación Actual | | | Presupuesto Final | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2024 | 2025 | 2026 | 2024 | 2025 | 2026 | 2024 | 2025 | 2026 | TOTAL |
| Propios Depto (Destinación Específica) | | $ 7.110.608.947,56 | | | | $ 3.555.074.483,45 | $ - | $ 7.110.608.947,56 | $ 3.555.074.483,45 | $ 10.665.683.431,01 |
| | | | | | | | $ - | $ - | $ - | $ - |
| | | | | | | | $ - | $ - | $ - | $ - |
| | | | | | | | $ - | $ - | $ - | $ - |
| TOTALES | $ | 7.110.608.947,56 | | $ | | 3.555.074.483,45 | $ - | $ 7.110.608.947,56 | $ 3.555.074.483,45 | $ 10.665.683.431,01 |

**9.** Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por el profesional **INGRID MARGARITA GALAN DIAZ,** Secretaria de Salud, documento de fecha 28 de abril de 2026.

**10.** Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por **DAVID ESTIVEN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,** Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Salud, en fecha 28 de abril de 2026.

11. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 27 de abril de 2026.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **doce (12) días**, del mes de mayo de 2026.

**JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ**
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Elaboró: Diana Andrea Páez González – Profesional Externo
Revisó: Cristian Andrés Guerra Cotes – Profesional Universitario
Aprobó: Feizar Albeiro Chaparro Torres – Director de Inversión Pública – Secretaría de Planeación

MODIFICACIÓN